

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROYECTOS
SUEÑOS Y PROPIEDADES S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de April de dos mil dieciocho, a la hora y media de la mañana, en los edificios de la compañía ubicada en: Clemente Ballar 101 y Chumborero Esg., se reúnen los socios de PROYECTOS SUEÑOS Y PROPIEDADES S.A. Con la asistencia de los accionistas de la compañía: Sergio J.A. y Alejandro José Miquel Ferragut todos ellos dueños del 100% de las acciones del capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera verbal, el Sr. Jorge Víctor Cabel y actúa como secretario, el Sr. Alejandro José Miquel Ferragut, en calidad de Presidente y Gerente, en conformidad con el artículo 129 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su Firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de copiar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente referente al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Flujos y Gastos del ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y resolver el informe del Balance General referente al ejercicio económico del año 2017;
4. Revisar los utilidades del ejercicio económico del año 2017.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad conferida en el artículo 129 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda debidamente constituida, teniendo como actas del orden del día los que han quedado reflejados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, la Secretaría verbal pone en conocimiento de la Junta, el informe del Gerente referente al ejercicio económico del año 2017. Luego de escuchado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables, debidamente representado por los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Compañías.

En relación al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2017. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado contando con los votos favorables de los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Compañías.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017. El informe es aprobado por estar acorde con los políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin resultar votos en blanco, ni abstenciones ni abstenciones.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, la Secretaría verbal de la Junta expone el ítem que, según el informe aprobado por la Junta, se no ha generado utilidad en el

revisión cuatrimestral del año 2015, conforme al Decreto de Urgencia 0052015-01, publicado posteriormente en el Boletín de Oficio del Poder Judicial, para que se cumpla con el deber legal que corresponde a los trabajadores de la compañía y poder presentar el informe anual del impuesto a la renta al inicio de febrero de los años.

En adelante como acuerdo por escrito, el Presidente dispone en todas partes que los administradores presenten copia, ya sea en físico que el documento original o copia del presente, cuando se soliciten en relación de cumplimiento, el fin de cumplir con el deber legal de los trabajadores de la compañía, el Sr. Alejandro José Alvarado Hernández, Secretario de la Junta, con copia de la del documento se presenta copia, cuando sea necesario dentro del mismo día.

CONTENIDO: Que se presenta en el nombre del regente del presente en los libros de compañía.

Guayaquil, 04 de Abril de 2015.



Alejandro José Alvarado Hernández



Alejandro José Alvarado Hernández
Secretario de la Junta